MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 670

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 148/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N 182/2017 "CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA COMISION NACIONAL RIO PILCOMAYO -CNRP". ID Nº335.870.

Asunción, 1 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum CNRP-UTO Nº 10 / 2019., de fecha 22 de enero de 2019, presentada por la Comisión Nacional Río Pilcomayo - CNRP, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la ampliación de montos y el plazo de servicios, del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 182/2017 "CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CNRP". ID Nº 335.870.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."

Que, resulta necesaria ampliación de montos y el plazo de servicios del contrato por el término de 1,6 (uno coma seis) meses, considerando que actualmente el contrato está por fenecer y la ejecución del monto Contractual no ha alcanzado el máximo requerido, de manera a cubrir las necesidades de limpieza de las oficinas de la C.N.R.P.

Que, conforme al Dictamen D.A.J. Nº 461/2019 de la Dirección de Asuntes Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia del Contrato mencionado

COPIA

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ....670.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 148/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 182/2017 "CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA COMISION NACIONAL RIO PILCOMAYO -CNRP". ID Nº335.870.

Art. 1.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 148 / 2018, firmado entre este Ministerio y la empresa MAFARA S.A., a fin de ampliar el plazo de los servicios, del Contrato individualizado, por un plazo de 1,6 (uno coma seis) meses, hasta el 19 de abril del 2019.

Art. 2.- El aumento del monto del Contrato es de G. 9.425.353, lo que representa un porcentaje de variación del 20 %, con respecto al contrato original.

Art. 3.- La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Abg. Mario Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/fo

M.O.P.C.